

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

### 1. FUNDAMENTACIÓN

Las recientes transformaciones en lo socio-económico, lo científico-tecnológico y lo cultural demandan una nueva perspectiva educativa. Una perspectiva tradicional aplicada a la educación reduce drásticamente las posibilidades de adecuación a los cambios. Por tal razón los sistemas educativos deben estar en condiciones de desarrollar competencias que permitan la comprensión de dichas transformaciones y estimulen la creatividad.

La educación intercultural busca la reforma de la escuela como totalidad para incrementar la equidad educativa, favorecer la comunicación, las competencias interculturales, superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y apoyar el cambio social según principios de justicia social. El respeto a la diferencia implica el reconocimiento de ser diverso y la tolerancia es el valor esencial que necesita la cultura de la diversidad, esto es, respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. La construcción de sociedades interculturales, sustentadas en la riqueza de la diversidad, el respeto mutuo y la igualdad, es un requerimiento para la supervivencia pacífica y el desarrollo futuro de la humanidad.

Así, el aprendizaje trasciende las barreras de origen y las limitaciones individuales y comunitarias, porque responde a las necesidades de un mundo global en todas sus dimensiones. El aprendizaje se orienta hacia la acción. No le basta la información, sino que tiene como objetivo que los alumnos aprendan a relacionarse unos con otros de palabra y obra, que aprendan en comunidad. Su objetivo es promover el encuentro con otras tradiciones, costumbres y formas de vida, porque sólo al ampliar nuestra perspectiva será posible tener una experiencia de las riquezas de la creación en la naturaleza, la historia y la cultura.

El proyecto educativo institucional que se presenta, propone un enfoque de educación intercultural como respuesta a las necesidades de una nueva sociedad plural; en él se plantean los objetivos de esta propuesta educativa, y de su cabida y relevancia entre las perspectivas de formación que se requieren hoy para responder a una sociedad con nuevas necesidades. **El término intercultural da cuenta de una nueva realidad, donde individuos o grupos pertenecientes a diferentes culturas se interrelacionan, se enriquecen mutuamente, y son conscientes de su interdependencia.**

Desde un punto de vista pedagógico, el aprendizaje intercultural permite pasar de **enseñar acerca de, a aprender junto con, que se manifiesta en la vivencia cotidiana de los valores sobre los cuales se construyen nuestras normas. En tal sentido, la norma es la materialización de un mandato esencialmente formativo que modela un espacio de convergencia de sujetos de orígenes culturales diferentes.**

En este marco, el desafío de entregar educación de calidad, bajo premisas de pertinencia y equidad, considerando las disposiciones legales vigentes y las orientaciones de



la propuesta contenida en las políticas gubernamentales, nos obliga a considerar los siguientes elementos claves de la educación intercultural:

- Desarrollar un enfoque educativo de carácter holístico<sup>1</sup>, pues integra a todas las dimensiones educativas<sup>2</sup>.
- Integrar acciones que conduzcan hacia el conocimiento explícito y amplio de las diversidades culturales, la existencia de los "otros", y con ello el ejercicio de la tolerancia, el conocimiento y el respeto de las otras culturas, esto es, hacia aquellos valores que favorecen la convivencia y las relaciones sociales en armonía.
- Proporcionar a los y las estudiantes oportunidades de enriquecimiento intercultural a través de acciones de comunicación y cooperación con otras culturas, tan necesarias hoy en la convivencia diaria.

## **2. MARCO LEGAL REFERENCIAL**

El Colegio Intercultural Trememn es un colegio particular subvencionado, laico, diurno, mixto, que imparte educación en los niveles de Primer y Segundo Nivel de Transición, Enseñanza Básica y Enseñanza Media Humanístico Científica. Esta institución no se encuentra adscrita a la ley SEP ni a Proyectos de Integración Escolar (PIE), razón por la cual no entrega apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente ni a aquellos estudiantes con NEE que requieran una adecuación curricular profunda.

Nuestro quehacer se enmarca en el orden jurídico, es decir, acata las disposiciones legales y reglamentarias vigentes emanadas de los distintos organismos reguladores de la función educacional (Ministerio de Educación, Secretaria Ministerial de Educación, Departamento Provincial, Inspección del Trabajo y Seguridad Social, etc.). En forma más explícita implica cumplir con los mandatos que establece el DFL N° 2 de 2010, Ley General de Educación, y las siguientes disposiciones: DFL N°1 (Estatuto Docente); Ley N° 19.532 (JECED); DFL N°2 (Ley de subvenciones); Decreto N° 315 (Reglamento LGE); Decreto N° 306 (Reglamento JECED Educación Parvularia); Decreto N° 755 (Reglamento JECED); Decreto N° 24 (Reglamento Consejos Escolares); y, los Planes y Programas de Estudios Oficiales emanados del Ministerio de Educación.

## **3. MARCO REGULADOR Y ORIENTADOR**

Este documento, así como el Reglamento Interno de Convivencia y el Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio, deben ser considerados como referentes para todos aquellos que participan en la tarea educativa de nuestro establecimiento, con el objetivo de

---

<sup>1</sup> Holismo: Doctrina que propugna la concepción de cada realidad como un todo distinto de la suma de las partes que lo componen. (R.A.E). Tiene sus bases en la psicología y sociología. La educación holística percibe al mundo en términos de relación e integración; reconoce que toda la vida en la tierra está organizada en una vasta red de interrelaciones. En este modelo, la persona encuentra sentido a su vida en relación con los otros, los valores comunitarios, la naturaleza en que le toca vivir.

<sup>2</sup> Las dimensiones educativas son la intelectual, afectiva, social, corporal y ética. La dimensión ética fortalece actitudes positivas ante los otros, en especial el respeto. Se enseña a optar por lo que es "mejor" entre dos o más "verdades" y a incorporarlo como un "bien ético" digno de ejecutarlo.



satisfacer las demandas y necesidades de la población estudiantil, la comunidad y los organismos colaboradores de la función educacional que nos corresponde atender; en consecuencia, deberá ser conocido, aceptado, practicado y transferido por todos y cada uno de los miembros que desempeñen alguna función al interior de nuestro establecimiento educacional, así como también por las familias que optan por incorporar a sus hijos/as a este Proyecto Educativo Institucional.

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PERIODO 2015 – 2019

### I. VISIÓN DEL COLEGIO INTERCULTURAL TREMEMN

Ser un colegio líder en el quehacer académico, formador de personas competentes para desarrollarse en la sociedad del conocimiento y en el mundo globalizado

### II. MISIÓN DEL COLEGIO INTERCULTURAL TREMEMN

El Colegio Intercultural Trememn es una comunidad educativa que se propone cultivar las capacidades de nuestros estudiantes mediante una práctica académica rigurosa, que desarrolla competencias para responder a los desafíos del entorno en un mundo globalizado, y que reconoce como fundamento de su quehacer el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo y la excelencia.

### III. VALORES DEL COLEGIO INTERCULTURAL TREMEMN

El Colegio Intercultural Trememn valora y promueve una formación que se sustenta en los valores propios de la civilización occidental. Así, nuestro Proyecto Educativo cimienta su trabajo en cuatro valores fundamentales:

- a) **El respeto:** es por definición la deferencia o consideración que se tiene por alguien o algo. Este valor es fundamental pues sobre él se construye todo lo demás, al aceptarnos nos estamos reconociendo en la diversidad y en la diferencia. El buen hablar, el trato deferente, amable y cordial deben ser conductas permanentes entre los componentes de la comunidad educativa.
- b) **El esfuerzo:** corresponde al vigor moral y a la fuerza interior para vencer dificultades. Para ser mejores debemos avanzar, y es en el paso a paso, permanentemente, donde se muestra la voluntad de enfrentar los desafíos. En este andar, nuestros estudiantes deben mostrar una disposición favorable por el trabajo y por dar lo mejor de sí para crecer con los demás.
- c) **La responsabilidad:** corresponde al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos. El respeto por la palabra empeñada y la actitud rigurosa en el hacer demandan el deber de cumplir con lo acordado pues con ello se construye parte importante del perfil personal y profesional del mañana.
- d) **La excelencia:** se asigna con ello a quien sobresale en mérito y es modelo o referente para sus pares que le hace digno de singular aprecio y estimación. Es la condición que esperamos puedan lograr cada uno de nuestros estudiantes y nuestras alumnas según el desarrollo de sus propias capacidades.



Los valores declarados constituyen entonces una espiral formativa que fundada sobre la base del “respeto”, se desarrolla y fortalece con “esfuerzo” y “responsabilidad”, proyectándose hacia la “excelencia”.

En este mundo globalizado es fundamental formar **nuevos actores sociales**. Postulamos que si sabemos incorporar estas nuevas formas de pensar y de actuar, de sentir y de convivir, y abrimos nuestro pensamiento hacia el futuro inmediato incorporando estos valores en nuestro quehacer, no sólo cambiaremos a la escuela y a la sociedad, sino que nos cambiaremos a nosotros mismos, no para ser más que los demás, **sino para ser más con los demás**.

A la comunidad educativa,



Orlando Córdova Muñoz  
Director